



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de julio de 2023

**Ref.: Ejecutivo – Pone de presente y requiere
Rad. No. 11001-40-03-022-2017-01041-00**

Requerir a la pagaduría de la Policía Nacional de Colombia en aras de que informe el trámite impartido a los Oficios Nos. 4874/17 y 0031/2023.

Secretaría proceda a la elaboración del oficio y su correspondiente remisión con copia de los citados oficios, acorde con lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 116 del 18 de julio de 2023

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afe807a6b3ec5e1766b804daaf5f973184a7e7c6976793a6e6c89ae3ede286b3**

Documento generado en 17/07/2023 04:35:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>